ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
16 MAR 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2180 /
LA LIGUA, 15 MAR 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°648/2023 Subrogancia Director de Control.
- Solicitud de Compra N°19045/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de block´s de parte de Carabineros, para el apoyo y funcionamiento de esta institución en la comuna, teniendo en cuenta que los valores están acorde con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sra., "Marcela Leiton Aravena" Rut; 10.987.788-3, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $600.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de 80 Block parte Carabineros 50x3.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Marcela Leiton Aravena"** Rut; **10.987.788-3**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$600.000**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
16 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/fv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA,.....

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 0019045

DE : Adquisiciones Municipales.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Apoyo y Funcionamiento de Carabineros de La Ligua.

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
80	Block Parte Carabineros 50 x 3		600.000
	Marcela Leiton Aravena 10.987.788-3		
	Total Incluye IVA.		

TOTAL $ 600.000

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADQUISICIONES

Punto Estratégico 696 Cel. Línea Roja 600 569 97815335

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR

VºBº JEFE DEL AREA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl>

(sin asunto)

1 mensaje

Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com> 6 de marzo de 2023, 15:03
Para: Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl>
Cc: luis alberto farfan vega <luisfarfanvega@gmail.com>

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Buenas tardes

COTIZACION

80 BLOCK PARTE CARABINEROS , 50X3.

Valor Total $ 600.000 CON IVA INCLUIDO.

Atte.

MARCELA LEITON ARAVENA
Rut.: 10.987.788-3
Imprenta Nueva Imagen
Fono: (33)761797